



# Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL.: CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 1213-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 19/02/2018

Señor (es) :LOGISTICA INTEGRAL SPA

Dirección : SUCRE 2560 ÑUÑO A

Rut : 76.475.899-4

Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 4002059 APOYO APSM BRECHA MULTIFACTORIAL

Codiciones de Pago c/factura : 50% CONTADO Y 50% C.ENTREGA

Fecha de creación : 19/02/2018 -- Fecha de despacho : 23/02/2018

N° Pedido 187

N° Solicitud 18 - 41049

Datos Entrega: Atención Sr. LILIANA TORO OLGUIN

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AV SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
	INSTALACION, CAPACITACION DE TODO EL PERSONAL Y PUESTA EN MARCHA SEGUN COTIZACION 136-2018 DEL 29/01/2018 - ACTA DE ADJUDICACION 10/2018 		
V*B° Dirección	Son: Son: TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS .- Observación: Proyecto Habilitación de Sala de Fraccionamiento de Medicamentos. <b>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.</b> Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	NETO DESCUENTO NETO FINAL I.V.A <b>TOTAL</b>	30.102.760 999.569 29.103.191 5.529.606 <b>34.632.797</b>

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RS ")

Página : 2 de 2



# Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
N° 1213-OC

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 19/02/2018

Señor (es) :LOGISTICA INTEGRAL SPA

Dirección : SUCRE 2560 ÑUÑO A

Rut : 76.475.899-4

Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 4002059 APOYO APSM BRECHA MULTIFACTORIAL

Codiciones de Pago c/factura : 50% CONTADO Y 50% C.ENTREGA

Fecha de creación : 19/02/2018 -- Fecha de despacho : 23/02/2018

N° Pedido 187

N° Solicitud 18 - 41049

Datos Entrega: Atención Sr. LILIANA TORO OLGUIN

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AV SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	ENVASADORA Y SELLADORA DE DOSIS UNIT. AUTOBAG PS125 ONE STEP	29.634.760,00	29.634.760
1	COMPUTADOR ALL IN ONE HP 20-C213LA	290.000,00	290.000
1	UPS 1100KW, MARCA CITO	130.000,00	130.000
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON PIXMA G4100	48.000,00	48.000
	PROYECTO SALA DE FRACCIONAMIENTO. INCLUYE: MOBILIARIO COMPLETO SALA DE FRACCIONAMIENTO, AUTOBAG PS125 CINTA DE TRANSFE PLANO DEL LUGAR DE INSTALACION, FOTOS PARA ANALISIS, SEÑALETICA Y ACCESORIO		

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RS ")

Página : 1 de 2